



Proceso: VERBAL

Radicado: 68001-31-03-003-2021-00090-01 INTERNO 659/2023

Demandante: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Demandado: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO

Auto interlocutorio No 63

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Sustanciadora:
CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Bucaramanga, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

El presente asunto se encuentra en esta Corporación surtiendo el trámite del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia anticipada proferida el 21 de julio de 2023, por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga.

Mediante correo electrónico del 14 de marzo de 2023, presentado por el vocero judicial del extremo demandante, solicita impulso procesal en el sentido de resolver la alzada planteada.

En virtud de lo anterior, se le debe indicar al memorialista que se están evacuando los asuntos a cargo de este despacho, en orden de ingreso, tal como lo impone el artículo 18 de la ley 446 de 1998, en aras de garantizar el derecho de igualdad. El proceso que nos concita tiene el turno 19 de 2023, le anteceden 13 recursos de apelación contra sentencias¹; adicional a las apelaciones contra autos del año 2024; luego, una vez le corresponda el turno, se procederá a resolver el disenso vertical.

No sobra advertir que: las decisiones frente apelación de sentencias se toman en cuerpo colegiado, y conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia se debe dar prelación a los asuntos constitucionales, que para la fecha en materia de acciones de tutela y correspondientes al año

¹ Pendiente desde el proceso con radicado número 2019-00189-01 Interno 057/2023.



2024 se han evacuado 42 sentencias entre primera y segunda instancia;
amén de las peticiones de Hábeas Corpus.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Magistrada

Firmado Por:

Claudia Yolanda Rodriguez Rodriguez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 6 Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cf27f02b8b741415647efe7e09e7d576b2acea516c22d320e42a12dbad7efbc**

Documento generado en 19/03/2024 04:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>